

**Santa Fe, 15 de mayo de 2018**

**VISTO** el Expte. 043/18, caratulado: **Proyecto de resolución sobre festejos responsables**, iniciado por la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que se reconoce la pertinencia del espíritu de la propuesta, ya que, en algunos de ellos, se observan actitudes de violencia y maltrato, derroche de alimentos y falta de cuidado por lo que es de todas y todas.

Que se giró el mencionado expediente para opinión de los Departamentos de Enseñanza, recibiendo una devolución de la mayoría de los mismos.

Que las opiniones de los Consejos Departamentales tienen disparidad entre sí, en distintos aspectos, pero todos coinciden en la necesidad de concientización de la comunidad universitaria.

Que el expediente, con las opiniones mencionadas, será devuelto a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, para que revea y evalúe una reformulación de la propuesta.

Que se considera necesario instar, tanto a la comunidad universitaria, incluyendo a los egresados, como a sus allegados, a repensar la mejor forma de festejar tan esperado momento, en la vida de todo estudiante.

Que, como institución, se ha dado un primer paso en cuanto al orden, al instaurar la plaza del graduado, concentrando en un único espacio físico los festejos.

Que se requiere seguir avanzando en la concientización del cuidado del otro/a y de lo público.

Que los festejos responsables no pueden ni deben ocasionar riesgo a la seguridad de las personas y bienes.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**COMUNICA:**

- Que tirar alimentos es un acto de irresponsabilidad ante la sociedad, además de un desperdicio de elementos que pueden ser utilizados de forma mucho más provechosa.
- Que la utilización de pinturas, aceites y productos de similares características, pueden perjudicar la salud del egresado, además de estropear espacios de uso común de la Facultad.



- Que la higiene es un aspecto no menor, debido a que perjudica tanto a la Facultad, como a los vecinos de la zona.
- Que se repudia el mínimo acto de violencia y agresividad, como atar al egresado en la araña (símbolo UTN), y se manifiesta que los mismos, no pueden aceptarse bajo ningún concepto.
- Que resulta necesario tener en cuenta que, de los "festejos" descriptos anteriormente (los cuales han sido observados en varias oportunidades), pueden derivar daños, tanto a los participantes de los mismos, como a terceros.

**COMUNICADO N° 001**

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria

